



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO QUINCE GUIÓN DOS MIL QUINCE (15-2015). En la ciudad de Guatemala, el día dos de marzo de dos mil quince, siendo las siete horas con treinta y cinco minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados Rudy Marlon Pineda Ramírez, María Eugenia Mijangos Martínez, Mario Ismael Aguilar Elizardi, Aquiles Linares Morales, Oscar Emilio Sequén Jocop, Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno de Magistrados, aprueba la agenda para la presente fecha, con un punto único. **SEGUNDO:** El Pleno, considera y analiza el proyecto de resolución número siete guión dos mil quince (7-2015), por medio de la cual se modifica el numeral uno de la resolución cuatro guión dos mil quince (4-2015), de fecha doce de febrero de dos mil quince, en el sentido que las especificaciones técnicas de las bases de cotización que se aprueban para la contratación del servicio de envío y recepción de sobres, paquetes, cajas o mobiliario y/o equipo, distribución a nivel nacional, incluyendo los veintidós departamentos, municipios, comunidades y lugares poblados, así como para el envío por parte del Tribunal Supremo Electoral a otras instituciones o personas particulares, por el período del uno de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, mismas que se encuentran anexas a la resolución siete guión dos mil quince (7-2015), y por unanimidad lo aprueba. **TERCERO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las ocho horas con cinco minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participaron y el Secretario General que autoriza y da fe.